

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 538-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 26 de Agosto del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 949-2013-GAF/MPSM, de fecha 23/08/2013, en el que **ENCARGA** funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al servidor contratado Sr. **ELVIS N. RUIZ GONZALES**, a partir del **26 AL 29/08/2013**, con retención a su Cargo, por tener que ausentarse de esta localidad el titular por misión de servicio.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 949-2013-GAF-MPSM, de fecha 23/08/2013, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas al Sr. **ELVIS N. RUIZ GONZALES**, del **26 AL 29/08/2013**, por **ausencia de esta localidad en misión de servicio** del titular **M.B.A. WALTER IVAN POMA RODRIGUEZ**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad Provincial de San Martín al servidor municipal Sr. **ELVIS N. RUIZ GONZALES**, del **26 AL 29/08/2013**, con retención a su Cargo, mientras dure la ausencia por motivo de servicio del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica e Interesado para sus conocimientos y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, es la responsable de hacer cumplir la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grude Jiménez
ALCALDE